

Lineamiento para la Operación del Fondo Patrimonial “Somos Sociales” – Permanencia Académica

1. Objetivo del Fondo

El Fondo Somos Sociales busca garantizar la permanencia en programas de pregrado en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de los Andes para estudiantes con alto desempeño académico y limitaciones económicas, contribuyendo a la equidad y diversidad en la educación superior.

2. Modalidades de Apoyo

Modalidad de apoyo dirigida a estudiantes que, a lo largo de su trayectoria académica, enfrenten dificultades económicas que puedan poner en riesgo su permanencia en la Universidad, manteniendo un alto desempeño académico. Esta beca no es acumulable con otras becas y se otorga de manera semestral y podrá aplicarse hasta por un máximo de tres (3) semestres, de acuerdo con la evaluación del Comité definido por la Facultad.

3. Público Objetivo

Estudiantes de pregrado cuyo programa principal sea de CISO: Antropología, Ciencia Política, Estudios Globales, Filosofía, Historia, Lenguas y Cultura, y Psicología, que estén cursando entre quinto y octavo semestre y que tengan un promedio académico igual o superior a 4.0

También aplica para estudiantes que estén cursando doble programa, siempre y cuando el primer programa sea de la facultad de Ciencias Sociales. La beca únicamente cubre los semestres correspondientes al avance en su programa de Ciencias Sociales.

Los/as postulantes deberán demostrar dificultades económicas, las cuales serán verificadas mediante el correspondiente estudio socioeconómico, de acuerdo con los procedimientos definidos por la Universidad.

4. Proceso de Selección

a. Convocatoria:

Se hará una publicación semestral (según disponibilidad de recursos) en canales oficiales de la Facultad y de Apoyos Financieros a estudiantes.

El estudiante debe aplicar a esta beca a través del link que se establecerá en la página de la Facultad y de Apoyos Financieros y adjuntar los documentos indicados en la convocatoria para llevar a cabo el estudio socioeconómico y cumplir los requisitos establecidos así:

Documentos obligatorios:

1. **Ensayo académico** (1.000-1.500 palabras, formato .doc/.docx):

- Tema: la temática será definida por la Facultad y comunicada oportunamente por los canales institucionales.
- Declarar uso de IA generativa si aplica.

2. **Carta reflexiva** (máx. 2 páginas):

- Razones para solicitar el apoyo.
- Motivaciones y aspiraciones futuras en donde se incluyan ejemplos concretos de liderazgo (proyectos, iniciativas, roles en organizaciones estudiantiles, voluntariado, etc.).

Esta documentación deberá enviarse exclusivamente a través de los canales establecidos y comunicados en el momento de la apertura de la beca.

b. Evaluación:

- Comité conformado por Decana/o, Vicedecano/a Académico, 2 directores de programa, profesor con énfasis en liderazgo.
- Criterios: calidad del ensayo, pertinencia de la carta, desempeño académico, y análisis económico.
- Concepto de la evaluación socioeconómica.

c. Resultados:

Comunicación oficial vía correo electrónico por parte de la Facultad y publicación en el portal de la Facultad.

5. Seguimiento y Permanencia

El beneficiario deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- Mantener un promedio general acumulado (PGA) igual o superior a 4.0.
- No encontrarse suspendido/a académica ni disciplinariamente.
- Haber inscrito en el semestre inmediatamente anterior un mínimo de 12 créditos, salvo en casos excepcionales debidamente justificados y aprobados por el Comité.

La oficina de Servicios Financieros a Estudiantes informará a los estudiantes los resultados de la renovación de este apoyo previa validación con la Facultad.

6. Sostenibilidad del fondo

Gestión financiera

La sostenibilidad del Fondo Patrimonial *Somos Sociales* se garantizará mediante una gestión financiera responsable y diversificada, que incluirá:

- La revisión semestral de los rendimientos financieros del Fondo.
- La evaluación periódica de aportes institucionales por parte de la Facultad, provenientes de recursos de OVH generados.
- El desarrollo de campañas de donación dirigidas a egresados y aliados estratégicos.
- La realización de eventos académicos y culturales con fines de recaudo.

Condición de sostenibilidad

Las becas se otorgarán exclusivamente con cargo a los **rendimientos reales del capital patrimonial**, preservando en todo momento la integridad del capital del Fondo. La asignación de las becas, en cualquiera de sus modalidades, estará sujeta a la **disponibilidad financiera del Fondo** y a la **decisión del Comité**, sin que el cumplimiento de los requisitos implique un derecho adquirido.

7. Revisión y actualización del lineamiento:

El presente lineamiento será objeto de revisión periódica, al menos una vez cada año por parte de la Facultad, con el fin de garantizar su pertinencia, y alineación con las necesidades institucionales o cuando el proceso lo amerite.

VIGENCIA

El presente Lineamiento rige a partir de la fecha de su aprobación, el día 09 de abril de 2026 en el Comité de Apoyo Financiero